

Pág. 208

BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

LUNES 24 DE OCTUBRE DE 2022

B.O.C.M. Núm. 253

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

72 CADALSO DE LOS VIDRIOS

RÉGIMEN ECONÓMICO

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la cuenta general correspondiente al ejercicio 2021, por un plazo de quince días, durante los cuales quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Cadalso de los Vidrios, a 20 de octubre de 2022.—La alcaldesa, Verónica María Muñoz Villalba.

(03/20.366/22)